

Son niñas, no madres

Una exploración a las normas sociales de género que perpetúan el Embarazo Infantil Forzado en los territorios de intervención de Fundación PLAN

Resumen ejecutivo

Siglas y acrónimos

- CEDAW:** Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- CLADEM:** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
- DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DILT:** Dirección de Investigación y Lineamientos Técnicos (de Fundación Plan)
- EIF:** Embarazo Infantil Forzado
- EIS:** Educación Integral en Sexualidad
- ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- MUITF:** Matrimonio y las Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas
- OEA:** Organización de Estados Americanos
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- PEAS:** Política de Salvaguarda y Prevención de Acoso, Abuso y Explotación Sexual
- Sivigila:** Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
- UNAF:** Unión de Asociaciones Familiares
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- VBG:** Violencia Basada en Género

Introducción

El Embarazo Infantil Forzado (EIF) ocurre en niñas entre los 10 y 14 años como consecuencia directa de un delito grave: el abuso sexual, una de las formas más extremas de violencia basada en género (VBG). Lejos de ser un evento aislado o resultado de decisiones individuales, el EIF es una expresión estructural de desigualdad, que vulnera gravemente los derechos de las niñas y limita su acceso a educación, salud y protección.

Plan International ha venido trabajando a escala mundial con el compromiso de proteger a la niñez y hacer visibles y comprensibles problemáticas asociadas con el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y por ello, en los últimos años, Fundación PLAN ha enfocado parte de su trabajo en visibilizar el EIF; esta investigación hace parte de este esfuerzo.

Palabras clave: Género; edad; Embarazo Infantil Forzado; Matrimonio y las Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas; normas sociales de género; condiciones sociales, y trayectorias de vida.

Objetivos y pregunta de investigación

Esta investigación tuvo como objetivo explorar cómo se expresan y operan las normas sociales de género que contribuyen a la existencia de los EIF, a partir de las percepciones y experiencias de adolescentes y jóvenes en los territorios de intervención de Fundación PLAN. Para ello se realizó una investigación mixta con un diseño de triangulación concurrente, que integra un análisis normativo, un procesamiento de datos sobre las estadísticas vitales del DANE para caracterizar la situación actual de los EIF y un levantamiento de información primaria sobre las normas de género que llevan a prácticas familiares y comunitarias nocivas que contribuyen a la ocurrencia y normalización de los EIF mediante encuestas y grupos focales.

Esta información permitió analizar de manera integrada los factores estructurales, comunitarios, familiares e individuales que inciden en la reproducción de los EIF para responder esta pregunta: *¿Cómo se expresan y operan las normas sociales de género que contribuyen a la existencia de los Embarazos Infantiles Forzados (EIF) en los territorios de intervención de Fundación PLAN en 2024?*





Marco conceptual

El marco conceptual tuvo como punto de referencia el carácter estructural, multicausal y de profunda desigualdad en que se presenta el fenómeno. El EIF ocurre cuando una niña menor de 14 años resulta embarazada como consecuencia de violencia sexual, en un contexto en el que no existe posibilidad de consentimiento válido ni autonomía para decidir sobre su vida sexual y reproductiva; por ello debe considerarse tortura o, al menos, un trato cruel, inhumano y degradante, en los términos de los instrumentos internacionales de derechos humanos. (Chiarotti, 2016)

El EIF se considera una práctica nociva que se sostiene en el tiempo, porque se normaliza dentro de contextos sociales que perpetúan desigualdades estructurales y se suele presentar en el marco de relaciones de poder asimétricas (sistemas de dominación como el adultocentrismo y el sexismo). En estos contextos la voz de las niñas es deslegitimada, sus capacidades minimizadas y su autonomía restringida, invisibilizando las violencias que las afectan a partir de la reproducción de las normas sociales de género.

Estas normas son las expectativas sobre cómo deben comportarse niñas, niños, mujeres y hombres en una sociedad determinada y se vinculan a las relaciones de poder asimétricas (Plan Internacional, 2020a) y suelen (i) presentar el matrimonio y la maternidad como destinos naturales para las niñas, mientras los hombres se encargan de los asuntos productivos y de tomar decisiones (González, 1999); (ii) legitimar las relaciones sexoafectivas entre hombres adultos y niñas interpretándolas como prueba de éxito, madurez o virilidad, en lugar de ser reconocidas como formas de abuso y de violencia y; (iii) convertir la sexualidad de las niñas en objeto de control y fuente de honor familiar, bajo la idea de la virginidad (Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), 2018).

A nivel individual, el EIF es un hito irreversible en la trayectoria de vida de las niñas porque rompe abruptamente la secuencia esperada del desarrollo infantil y adolescente e impone una transición forzada hacia la adultez. En algunos casos, el EIF se convierte en la causa que desencadena una unión o matrimonio forzado como forma de «reparación» o respuesta socialmente aceptada; en otros, es el vínculo conyugal forzado lo que propicia y legitima el embarazo de una niña. Esta relación bidireccional revela la estrecha conexión entre ambas prácticas nocivas como manifestaciones de normas sociales de género profundamente arraigadas que justifican, normalizan y perpetúan la desigualdad.

Planteamiento metodológico

Para tener una comprensión sistémica del fenómeno, la investigación exploró cómo se construyen socialmente estas prácticas, qué mandatos y expectativas las sustentan, y cómo se interiorizan en las experiencias de vida de niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la recolección de información que se estructuró en tres componentes:

- ◆ Análisis y procesamiento de bases de datos oficiales nacionales para construir un panorama del estado del EIF en los territorios objeto de la investigación.
- ◆ Análisis de los marcos normativos internacionales y nacionales que evidencian el tratamiento del EIF en las políticas públicas.
- ◆ Exploración de significados, prácticas culturales, normas sociales y percepciones en torno al EIF, el MUITF, las relaciones asimétricas de poder y la educación integral en sexualidad (EIS), mediante grupos focales semiestructurados con adolescentes y jóvenes entre los 14 y 22 años en Bogotá, Cartagena, Cúcuta y Jamundí, y encuestas a adolescentes y jóvenes en Bogotá, Cartagena, Quibdó y San Juan (Bolívar).





Cada técnica implementada fue adaptada a las características socioculturales y lingüísticas de cada uno de los territorios, lo cual aseguró su pertinencia y sensibilidad local, y se aplicó la Política de Salvaguarda y Prevención de Acoso, Abuso y Explotación Sexual (PEAS).

Para el análisis de la información se articuló el modelo socioecológico con el enfoque de trayectorias de vida, en una lectura que permite situar el fenómeno en la intersección entre contextos estructurales y experiencias individuales. Con el modelo socioecológico se examinó cómo los factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales se interrelacionan en la (re) producción de entornos de riesgo o desprotección, cuyo hilo conductor son las normas sociales de género que atraviesan estas dinámicas en todos los niveles. Con el enfoque de trayectorias de vida (Elder, 1998) se analizó el EIF como un evento crítico que altera significativamente el curso vital de las niñas. Así, el EIF se comprende no solo como una expresión de VBG, sino como una bisagra que profundiza trayectorias marcadas por la exclusión y que refuerza estructuras de desigualdad preexistentes.





Hallazgos

El análisis normativo evidenció que el país presenta insuficiencia y fragmentación en sus normas frente al EIF; es decir, falta un planteamiento integral y hay debilidad en aspectos preventivos dado que:

- ◆ En la normatividad nacional se contempla el acceso carnal abusivo con menor de 14 años como delito y se considera el embarazo resultante como un agravante (arts. 208 y 211). Sin embargo, el EIF no cuenta con un reconocimiento explícito como una forma diferenciada de VBG.
- ◆ Si bien los MUITF ya se encuentran prohibidos (Ley 2447 de 2025), es necesaria la puesta en marcha de las acciones y del programa previsto en la ley, así como de la adopción de medidas complementarias donde las niñas no solo sean consideradas víctimas, sino también como sujetos de derechos que requieren acompañamiento y apoyo para la restitución de sus proyectos de vida.
- ◆ Aún no se cuenta con un protocolo para el tratamiento integral en el que se indiquen medidas interseccionales y territoriales de prevención, protección y atención, ni la incorporación del principio de debida diligencia reforzada, tal como lo indican los pactos internacionales a los que Colombia ha firmado su adhesión.
- ◆ El tratamiento integral requiere la articulación de los sectores de infancia, justicia, salud y género para un abordaje específico y diferenciado del EIF frente a

los embarazos adolescentes, de tal manera que haya una comprensión cada vez más amplia de los riesgos y consecuencias que las niñas enfrentan debido a maternidades forzadas.

- ◆ Aunque se ha avanzado en las orientaciones e instrumentos para la puesta en marcha de la EIS por parte del Ministerio de Educación Nacional, su implementación ha sido parcial y desigual en el país porque se requiere avanzar en la articulación curricular y en la formación de los equipos docentes.

El procesamiento de los datos de las estadísticas vitales del DANE entre 2020 y 2023, muestra que en Colombia se registraron aproximadamente 18.464 casos de EIF en niñas menores de 14 años, donde el 70 % tuvo como padre a un hombre mayor de edad y el 51 % ocurrió en el marco de un MUITF. Durante este periodo también se registraron 17 muertes maternas en esta franja etaria. Solo en 2023, se documentaron 4.128 casos de EIF, 291 pérdidas fetales (55 % asociadas a complicaciones maternas), 93 muertes perinatales, 17 muertes neonatales y 12 casos niñas en situación de embarazo o puerperio que intentaron suicidarse.

Los datos a nivel territorial en Bogotá, Cartagena, Jamundí y Cúcuta mostraron que:

- ◆ La mayoría de las niñas con casos de EIF estaban afiliadas al régimen subsidiado de salud o carecían de afiliación: 55 % en Bogotá, 93 % en Cartagena, 100 % en Jamundí y 95 % en Cúcuta, lo que refleja un limitado y poco oportuno acceso a atención médica integral, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva.
- ◆ Un alto porcentaje de los embarazos ocurrieron en contextos donde el padre era mayor de edad: 55 % en Bogotá, 67 % en Cartagena, 50 % en Jamundí y 74 % en Cúcuta, lo que evidencia una normalización del vínculo con adultos significativamente mayores.



- ◆ Un alto porcentaje de los embarazos ocurrieron dentro de uniones libres: 17 % en Bogotá, 63 % en Cartagena, 50 % en Jamundí y 38 % en Cúcuta, lo que sugiere que muchas niñas asumen roles adultos de manera prematura, como los de pareja, madre y cuidadora.
- ◆ El porcentaje de madres solteras (81 % en Bogotá, 33,7 % en Cartagena, 50 % en Jamundí y 59 % en Cúcuta), evidencia que el EIF se da en condiciones de escasa o nula corresponsabilidad, lo que intensifica la carga física y emocional de las niñas.
- ◆ Los casos de muertes fetales, perinatales y neonatales (382 en Bogotá, 42 en Cartagena, 2 en Jamundí y 51 en Cúcuta), confirman que el EIF tiene un riesgo grave para la vida y la salud, tanto de la madre como del bebé.

El análisis de la información primaria reveló cómo estas situaciones se presentan y son percibidas en los entornos comunitarios por parte de adolescentes y jóvenes; no se trata solo de una expresión de violencia individual, sino de una forma de violencia estructural e institucionalizada que normaliza estas situaciones a través de las normas sociales de género, que actúan como un engranaje fundamental en la legitimación y invisibilización de las vulneraciones a los derechos de las niñas.

“Dos caras de la misma moneda” La relación entre el EIF y el MUITF

Los EIF son socialmente encubiertos y legitimados por discursos de consentimiento o tradición, al igual que sucede con los MUITF; así lo relevan los resultados de la encuesta realizada:

- ◆ La mayoría de las personas participantes, tanto mujeres (82 %) como hombres (78 %), manifestaron conocer casos de EIF y de MUITF, lo que sugiere una alta visibilidad de estas problemáticas en los entornos comunitarios.
- ◆ Las personas que conocen casos de MUITF, señalan que en su comunidad el primer embarazo de las mujeres ocurre antes de los 17 años (88 %), y un 15 % de estos casos corresponde a menores de 14 años.
- ◆ El 53,3 % de participantes que reportaron la existencia de matrimonios o uniones antes de los 18 años en su comunidad, señalaron que el 4,5 % de estas uniones ocurren incluso antes de los 14 años.
- ◆ El 90 % de quienes dijeron conocer casos de MUITF afirmaron que, en su comunidad, las niñas suelen tener parejas mayores.

Estos datos confirman una fuerte relación bidireccional entre el EIF y el MUITF como parte de un ciclo interconectado en el que uno es causa del otro y, al tiempo, uno es consecuencia del otro.

¿El amor no tiene horario ni fecha en el calendario?: Imaginarios sobre las relaciones sexoafectivas entre niñas y hombres mayores

La reproducción de estereotipos de género y, la idealización de la masculinidad de hombres adultos —asociada a la madurez, la experiencia y la solvencia económica—, constituye un factor de alto riesgo para las niñas, al posicionarlos como figuras deseables, necesarias e, incluso, indispensables en sus vidas: «[...] van a pensar que el hombre es más maduro, que ya tiene planes a futuro, que me gustaría complementar la vida con él, que él tiene una mentalidad muy madura». (Joven de 16-20 años, Bogotá).

Esta representación no solo desplaza el rol protector de las familias, sino que reconfigura las relaciones de afecto, las redes de apoyo y seguridad y, finalmente, el proyecto de vida de las niñas en función de la validación y presencia masculina como pareja. Así se idealizan y normalizan las relaciones marcadamente asimétricas, cuando en realidad operan dinámicas de manipulación y control.

Esta narrativa es reforzada por los propios adultos, quienes utilizan discursos fabricados para justificar estas relaciones y borrar la obvia desigualdad: «Hay un discurso aprendido que tiene casi la mayoría de hombres cuando van a empezar alguna relación con una mujer que es muchísimos años menor que él, que es: eres demasiado madura para la edad que tienes, yo soy muy maduro, pero pareces de mí misma edad». (Joven de 16-20 años, Bogotá).

De manera tal, que las niñas que inician una relación sentimental se ven expuestas a una presión para iniciar su vida sexual como una manera de reafirmar el compromiso; «[...] el hombre se le va a meter por donde sea a decirle: ven... “la prueba de amor” y ella se va con el hombre, hasta que el hombre consigue lo que quiere y la bota» (Joven de 17-21 años, Bogotá). La narrativa del amor se asocia a pruebas de compromiso y entrega.

La idea de amor se convierte entonces en una herramienta de subordinación, que «desactiva» las alarmas de violencia y oculta la realidad de una relación profundamente desigual: En «esa edad somos muy vulnerables, entonces tendemos a que cuando nos enamoramos, nos enamoramos perdidamente y pues ciegamente nos vamos con esa persona» (Joven de 16-17 años, Cartagena).

Al estar enmarcadas dentro de un sistema patriarcal, estas relaciones, que se perciben como «esperadas» o «naturales», son una forma en la que los hombres ejercen poder desde el ámbito romántico y afectivo. Por lo que lejos de representar «historias de amor», constituyen una forma de violencia normalizada, donde las niñas son puestas «sutilmente» en una posición de sometimiento, sumisión y dependencia. (Segato, 2003)

Tranquila, ¡yo te cuido!: Masculinidad «protectora y proveedora» como un incentivo para los EIF

Socialmente se prepara y se exige en los niños y hombres actitudes, comportamientos y prácticas opuestas a lo considerado como «femenino»; es decir, que sean fuertes, independientes y responsables de la provisión del hogar. Entonces transmitimos a las niñas la idea de que la protección y el afecto solo pueden ser brindados por una figura masculina, y legitimamos las relaciones asimétricas con hombres mayores que las cuidan y protegen, ya sea en reemplazo de una figura paterna: «Vas a buscar a alguien que te proteja, porque no encuentras esa protección con tu padre» (Joven de 16-20 años, Bogotá). O porque en la casa no encuentran vínculos afectivos fuertes: «Porque se sienten protegidas con ellos, o pues sienten que ellos les dan la atención que ellas necesitan». (Adolescente 14-15 años, Cúcuta)

Las niñas que se encuentran en contextos de abandono, violencia o negligencia familiar, buscan una pareja mayor que les puede dar la falsa sensación de cuidado y estabilidad emocional. Cuando la familia se convierte en un entorno inseguro los MUITF operan como un mecanismo de supervivencia: «Muchas veces las maltratan, entonces encuentran como esa felicidad en irse con un hombre o ese refugio que tal vez su familia no les brinda» (Joven de 16-20 años, Bogotá). Y se evidencia una relación paradójica entre el MUITF y la normalización de la violencia mediante un discurso que legitima ambas situaciones: «A veces hay niñas que no cumplen las leyes de los padres, entonces se van con una pareja para estar libres y que nadie les diga nada». (Adolescente de 15 años, Cartagena)

Cuando las niñas «abandonan» su hogar, esto se juzga como un acto de rebeldía, en lugar de reconocerlo como una forma de «evadir» la violencia. En consecuencia, se invisibiliza la doble situación de vulneración de derechos que enfrentan y se desplaza la responsabilidad de los MUITF hacia ellas, en lugar de hacia los entornos que han fallado en brindarles protección integral. Además, el MUITF tiene como refuerzo el imaginario del «hombre proveedor»: «Entonces ella como sus papás no le dan plata, ella dice yo me consigo un novio grande para que me gaste lo que yo quiero». (Adolescente de 15 - 17 años, Jamundí).

Pero las niñas no «eligen» estas uniones como una estrategia de ascenso social. Esta narrativa oculta la dimensión del abuso y manipulación que se ejerce cuando un adulto ofrece dinero, ropa, comida, celulares u otros bienes para establecer o sostener una relación sexoafectiva con una niña menor de 14 años.

Las familias llegan a considerar los MUITF como una posibilidad para superar dificultades económicas, soportada en la idea de que brindará una aparente seguridad para las niñas: «No todas las veces es decisión de ellas, sino por el trueque de los padres, prácticamente las venden por economía». (Joven 16 - 20 años, Bogotá). Este patrón de

desprotección también se evidencia en los casos donde los EIF son producto de violencia sexual, que igualmente suele encubrirse dentro de las familias hasta que la niña queda embarazada. «Entonces la chica tenía relaciones con el padrastro porque pues la violaba claramente. Y la mamá se hacía como la ciega, pero sabía todo lo que le estaba pasando y quiso callar porque amaba al señor. Y pues la niña quedó embarazada. Tenía 13 años.» (Adolescente 16 -17 años, Cúcuta)

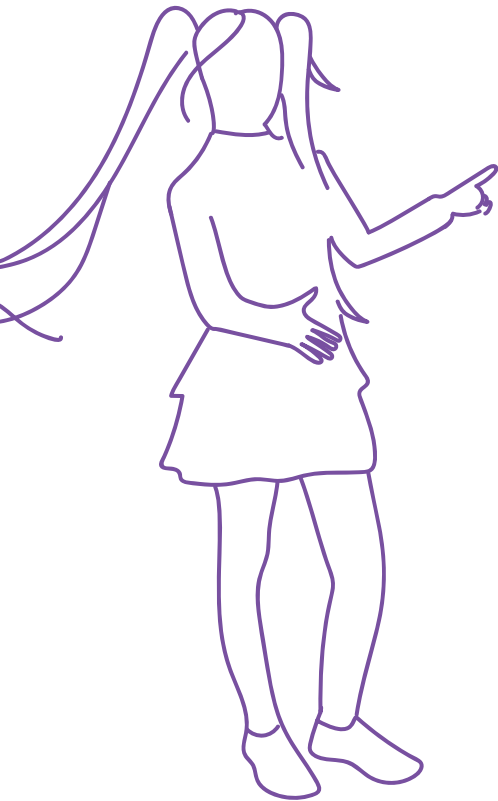
Resulta necesario desmontar la narrativa adultocéntrica y sexista que culpabiliza a las niñas y exonera a los adultos que las violentan. La responsabilidad no recae únicamente en los hombres agresores, ni en las familias que consienten o promueven estas relaciones, sino también en el Estado y en toda la red adulta, quienes tienen el deber de prevenir, identificar y actuar frente a estas situaciones.

«Ya está en edad de merecer»: Hipersexualización y virginidad como factores que detonan los EIF

Cuando las familias promueven los MUITF de las niñas, los hombres mayores empiezan a percibir las niñas como objetos de deseo en función de estándares adultos de feminidad y atractivo sexual. El estímulo de información sobre la sexualidad de las niñas, distorsiona su autopercepción y promueve los vínculos sexoafectivos con hombres adultos no de forma autónoma, informada, responsable y consciente, sino influenciada por la idea de que las mujeres deben satisfacer el deseo sexual masculino.



En paralelo, la construcción social sobre la idea de la virginidad, refuerza la hipersexualización de las niñas, al asociar su valor social con su castidad (UNAF, 2018). Para los hombres la «primera vez» de las niñas es un símbolo de posesión, una forma de reclamar propiedad sobre su cuerpo en una experiencia de poder y conquista. «Cuando un hombre busca a una chica menor, puede ser porque el hombre quiere sentir ese placer de quitarle la virginidad entonces como que se va a sentir macho». (Adolescente 15-16 años, Bogotá). Así se legitima el deseo sexual masculino como un impulso biológico incontrolable, mientras se exige a las mujeres un control estricto sobre su sexualidad (Hooks, 2017) y se traslada la responsabilidad de eludir relaciones sexuales no deseadas o abusivas a las niñas.



«¿La mujer a la cocina y el hombre a la oficina?»: Los roles y estereotipos tradicionales de género como promotores del EIF

Tradicionalmente se espera que las mujeres se hagan cargo de las labores del cuidado, sin esperar retribución económica alguna (Pávez, 2013). Entonces, a las niñas se les impone el matrimonio y la maternidad no solo como algo deseable, sino también como un objetivo de vida: «[las mamás] diciéndole: tú tienes que irte a vivir con un hombre y ese hombre te va a dar a ti lo económico y tú vas a dar lo del hogar, entonces como que se ayudan mutuamente». (Adolescente 14-15 años, Bogotá). Estos discursos no solo perpetúan una distribución desigual de responsabilidades y oportunidades, sino que configuran una suerte de «dependencia de trayectoria», que reproduce un ciclo de vulneración de derechos donde las historias de sus madres y abuelas se replican sin mayor cuestionamiento social y familiar.

La narrativa se confirma en los resultados de la encuesta, donde las participantes manifestaron que la primera razón de los MUITF es el embarazo (21 %), porque el «mejor resultado esperado» ante un EIF es un matrimonio o una unión con el progenitor dado que «no quieren que el bebé tenga una familia disfuncional y buscan irse a vivir con la pareja». (Joven 18 años, Jamundí). Los modelos tradicionales de familia idealizan las relaciones de pareja como inherentemente protectoras y afectivas, y omiten las condiciones reales de violencia e inequidad que pueden darse dentro de los hogares.

Además, «[Los padres suelen decir] Si tú estás embarazada ya te tienes que casar, porque si no, ¿cómo vamos a quedar nosotros a los ojos de las otras personas?» (Joven de 16-20 años, Bogotá). Este relato refleja una norma social que impone una lógica de «reparación» forzada en casos de EIF. Ante el embarazo, muchas familias reaccionan no con una perspectiva de protección hacia la niña, sino con la urgencia de restaurar la «honra» familiar ante la comunidad, incluso cuando este ha incurrido en un acto de violencia sexual, como una forma de «resolver» la situación.

La maternidad es un punto de no retorno en la vida de las niñas, un adelantamiento en los hitos de la trayectoria de vida hacia la adultez, que implica convivir en pareja, cuidar del hogar y sostener afectiva y materialmente a una o un bebé. Sin embargo, el MUITF como consecuencia de un EIF no habilita un proceso de emancipación para ellas, sino un cambio de dependencia: de la tutela de madre, padre o persona cuidadora, a la subordinación frente a una pareja adulta.

«Salió con su domingo siete»: Estigma de culpabilización, vergüenza y deshonra sobre las niñas embarazadas

Las percepciones sociales tienden a culpabilizar a las niñas por los casos de EIF, mientras se invisibilizan las múltiples vulneraciones que los anteceden, expresiones como «ella se lo buscó» normalizan la violencia, legitiman la figura del progenitor-agresor y justifican la falta de acción de las instituciones y las familias. Algunas de las consecuencias para la trayectoria de vida son:

- ◆ **Violencia por parte de la pareja.** Cuando una niña sale de un hogar donde sufre maltrato para ingresar a una unión con un hombre adulto que también la violenta, la transición no representa una mejora en sus condiciones, sino una transformación de las formas de violencia y exclusión, así como de la reproducción de dinámicas de control, abuso y negación de derechos: «Entonces cuando la tienen en su casa, la tienen de esclava nada más, haciendo oficio, haciendo todo, pegándole». (Adolescente 15-16 años, Cartagena)
- ◆ **Trabajo infantil doméstico.** Cuando una niña se ve forzada a establecer una unión, se le asignan de manera casi automática los roles de cuidado y los oficios de la casa y se invisibiliza que esta carga limita profundamente su desarrollo personal y profesional: «Muchas paran de estudiar, porque ellos les dicen que estudiando no van a conseguir nada. Pero las tienen en su casa nada más pa' limpiar, pa' que les haga comida». (Adolescente 15-16 años, Cartagena)

- ◆ **Deserción escolar.** Una vez que asumen el rol de pareja y de madres, la permanencia en la escuela se vuelve inviable debido a la carga de responsabilidades domésticas, la presión social o el control ejercido por la pareja adulta: «Muchas se sienten con pena y se van, o no van al mismo colegio o simplemente van a otras jornadas a adelantar los años perdidos o el tiempo que ya no estuvieron en el colegio». (Adolescente 15-16 años, Cartagena)

«Ojos que no ven, corazón que no siente»: Falta de atención, acompañamiento e información en el hogar

Los estigmas, mitos y tabús creados alrededor de la sexualidad, crean una muralla de silencio al interior de las familias. En lugar de propiciar espacios de diálogo abierto y empático, se prefiere evadir o negar los cambios hormonales, emocionales y comportamentales propios del desarrollo. Además, persiste la creencia errónea de que hablar de sexualidad con una niña equivale a incentivarla a iniciar su vida sexual: «Los papás prefieren no contarles nada de eso, porque les van a dañar la inocencia o los van a traumar, con este tipo de temas». (Adolescente 16-17 años, Bogotá)

La falta de información y orientación adecuada agrava aún más la vulnerabilidad de las niñas frente al inicio prematuro de su vida sexual y los riesgos que ello acarrea. La facilidad de acceso a contenidos inadecuados las expone a estereotipos de género y narrativas que normalizan la violencia: «Muchas veces lo más fácil, es decir: tome, métase a internet, ahí alguien encuentra todo y le muestra un montón de información. Pero ¿esta información es confiable?, ¿es una información que de verdad sirve para educarnos?» (Adolescente de 15-16 años, Bogotá).

Romper los tabúes no solo permite brindar información oportuna, sino que también abre la posibilidad de reconocer la sexualidad como parte natural del crecimiento, sin juicios, silencios ni estigmas (Plan Internacional, 2020). Esto implica transformar la crianza y asumir un enfoque basado en el diálogo, la confianza y el respeto para que ellas puedan tener agencia y autonomía frente a sus relaciones sexoafectivas.

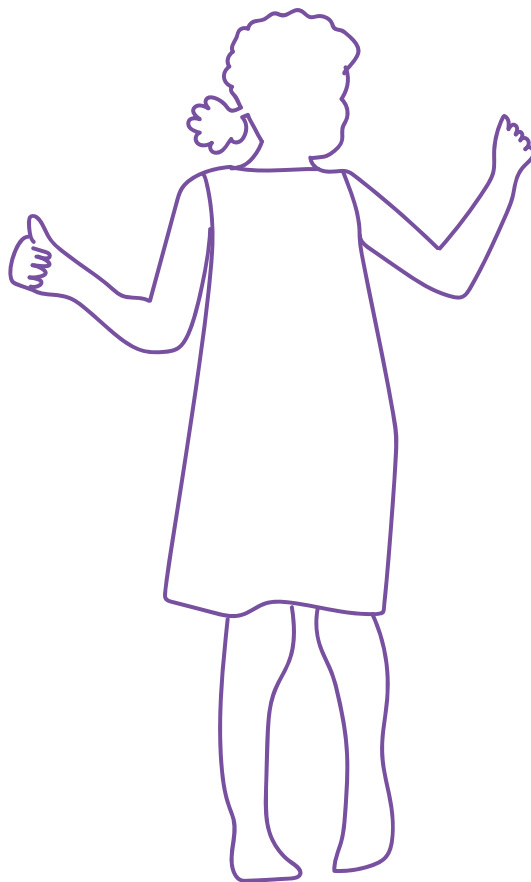
«Más vale prevenir que lamentar»: La importancia de la educación integral para la sexualidad



La encuesta evidenció que la información sobre educación sexual se recibe principalmente en el entorno familiar (65 %), lo que, contrastado con el apartado anterior, cuestiona la calidad, profundidad y enfoque de esa información. Al tiempo, el 20 % de los participantes acuden a fuentes institucionales o especializadas, mientras que el 40 % reporta recibir información de las redes sociales. Por ello, «desde el colegio debería haber una materia que hable de esto, o sea, una materia donde el profesor te explique muy explícitamente qué es lo que pasa, qué puedes utilizar». (Adolescente 14-15 años, Bogotá)

Sin embargo, los participantes manifestaron la falta de educación integral para la sexualidad (EIS) en la escuela, la insuficiencia de los contenidos, la falta de continuidad en los procesos formativos y la escasa preparación del personal docente para abordar la sexualidad de manera clara, respetuosa y sin prejuicios: «Los jóvenes tienen que saber de la sexualidad, pero muchos colegios no lo implementan, más por la presión de qué dirán los padres porque le están enseñando eso a los niños» (Adolescente 14 -15 años, Bogotá).

La EIS proporciona conocimientos científicamente precisos, apropiados para la edad y culturalmente pertinentes que les permitan a niñas, niños y adolescentes disfrutar de su salud, bienestar y dignidad, establecer relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, tomar decisiones informadas y protegerse frente a situaciones de abuso, coerción o violencia (UNFPA, s. f.). Para que sea un mecanismo real de protección es imprescindible una articulación efectiva entre la familia y la escuela, que no puede limitarse a la prevención del embarazo o de las infecciones de transmisión sexual, sino que debe adoptar una mirada más amplia y positiva, centrada en la promoción de derechos.

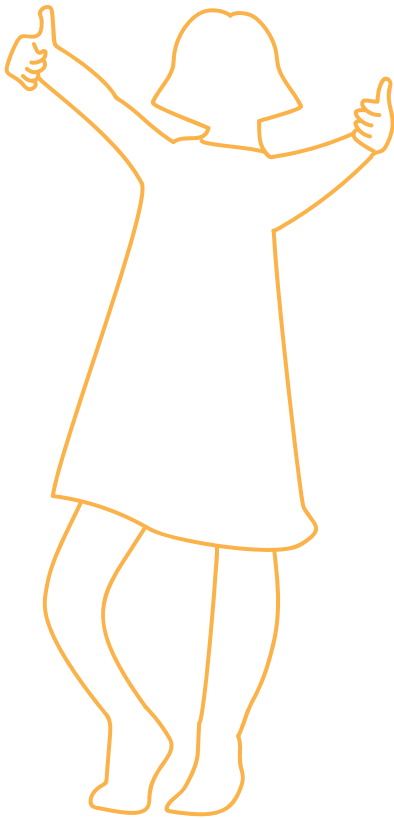


Recomendaciones

Fundación PLAN ratifica que para prevenir estas violencias es indispensable que el Estado, a través del conjunto de políticas públicas, asuma el compromiso de garantizar entornos seguros, afectivos y habilitantes para el desarrollo integral de niñas y adolescentes, que posibiliten el goce efectivo de sus derechos. Se destacan varias acciones prioritarias:

- ◆ Incorporar explícitamente el EIF y los MUITF en las políticas públicas de infancia, salud, educación y protección, reconociéndolos como manifestaciones de VBG con impactos intergeneracionales. Este reconocimiento debe integrar el enfoque de derechos humanos e incluir su caracterización como una forma de tortura o trato cruel, inhumano y degradante, conforme a estándares internacionales.
- ◆ Adoptar una perspectiva integral y un análisis interseccional que permitan articular acciones de prevención, atención y reparación, superen enfoques fragmentados y generen: (I) lineamientos técnicos claros sobre cómo identificar, atender, prevenir y reportar casos de EIF y MUITF, con enfoque de género y curso de vida; (II) sistemas de información sensibles al género para superar las brechas actuales de subregistro, y (III) presupuestos con enfoque de niñez y género que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.
- ◆ Garantizar que el sistema de salud desarrolle rutas diferenciales de atención integral para niñas que tengan o hayan tenido un EIF. Estas rutas deben incluir acceso oportuno a servicios de salud mental, sexual y reproductiva, acompañamiento psicosocial especializado, y mecanismos de atención sin estigmatizar ni revictimizar.

- ◆ Fortalecer el rol protector y corresponsable de las personas adultas en todos los entornos donde transcurre la vida de las niñas, a través de procesos permanentes de sensibilización y formación. Esto requiere una inversión en capacidades institucionales, formación del talento humano en enfoque de género y protección, y mecanismos efectivos de identificación temprana, atención y reparación que no revictimicen a las niñas.
- ◆ Fortalecer la EIS como estrategia central para prevenir el EIF y los MUITF, y evitar su reducción al enfoque de prevención del «embarazo adolescente» en las instituciones educativas. La EIS requiere formación continua a docentes y un enfoque de promoción de los proyectos de vida autónomos y la capacidad de niñas, niños y adolescentes para reconocer y rechazar relaciones desiguales o abusivas.
- ◆ Impulsar estrategias de cambio cultural y campañas públicas de sensibilización que desafíen la normalización del EIF y los MUITF, así como los discursos que culpabilizan a las niñas y justifican estas violencias como «decisiones» o prácticas tradicionales. Estas acciones deben promover formas de crianza respetuosas, libre de violencias, con afecto y protección, que reconozcan la autonomía y dignidad de niñas, niños y adolescentes.





Por la niñez en Colombia

www.plan.org.co

Carrera 13 # 93-19, oficina 402, Bogotá

 @fundacionplan

 @fundacionplan

 @fundacionplan

 @fundacionplan

 @fundacionplan